

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INEHRM

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del viernes veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a través de medios electrónicos, a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, conforme a la siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I.** Declaración de inicio de Sesión
- II.** Aprobación del Orden del día
- III.** Se presenta el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia 2023 del INEHRM.
- IV.** Se presenta el Índice de Expedientes Reservados como Clasificados correspondiente al ejercicio 2022.
- V.** Se presentan las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por este Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022.
- VI.** Se presenta el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP), correspondiente al año 2022.
- VII.** Se presenta el Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022.
- VIII.** Se presenta la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos y/o Integrantes del INEHRM, relativo al año 2023.
- IX.** Se presenta el oficio INAI-SAI-DGEAPCTA-0609-2022 de fecha 04 de octubre de 2022, a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidad de Transparencia correspondiente al año 2022.
- X.** Se presenta el oficio INAI-SAI-DGEAPCTA-0489-2022 de fecha 08 de septiembre, a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emite el Resultado de la



Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información correspondiente al ejercicio 2022.

- XI.** Se presenta el oficio INAI/AAM/257/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, a través del cual la Ponencia de Comisionado Ciudadano Adrián Alcalá Méndez adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado otorgado a este Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- XII.** Se presenta el oficio INAI/SE/DGC/202/2023 de fecha 19 de enero de 2023, a través del cual la Dirección General de Capacitación adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión de Acciones de Capacitación 2022.
- XIII.** Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

II. Se aprobó el Orden del Día en todos sus términos.

III. Se presenta el Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia 2023 del INEHRM, el cual se aprueba por unanimidad.

IV. Se presenta el Índice de Expedientes Reservados como Clasificados correspondiente al ejercicio 2022, el cual se toma conocimiento.

V. Se presentan las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por este Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022, los cuales se toman conocimiento.

VI. Se presenta el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP), correspondiente al año 2022, el cual se toma conocimiento.

VII. Se presenta el Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022, el cual se toma conocimiento.



VIII. Se presenta la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos y/o Integrantes del INEHRM, relativo al año 2023, el cual se toma por conocimiento.

IX. Se presenta el oficio INAI-SAI-DGEAPCTA-0609-2022 de fecha 04 de octubre de 2022, a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración pública Centralizada y Tribunales Administrativos adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidad de Transparencia correspondiente al año 2022.

Al respecto, se informó que el resultado obtenido fue con el porcentaje del **88.89%**.

Los atributos evaluados en la verificación fueron los siguientes:

“
...”

Reactivos considerados y su valoración.

Reactivo 1. Domicilio de la Unidad de Transparencia (UT).

Valoración:

- Opción a) Correcto. Se valora con "1".
- Opción b) Incorrecto. Se valora con cero.

Reactivo 2. Para que una persona pueda localizar la UT se necesita:

Valoración:

- Opción a) Seguir los señalamientos colocados en las instalaciones del Sujeto Obligado (SO). Se valora con "1".
- Opción b) Que una persona vaya a recepción por el peticionario y que lo conduzca a la UT. Se valora con "0.5".
- Opción c) Sólo se requiere que en la recepción se indique cómo llegar. Se valora con "1".
- Opción d) La UT cuenta con un acceso directo independiente al del SO. Se valora con "1".

Reactivo 3. Para que una persona pueda acceder a las instalaciones de su UT tiene que:

Valoración:

- Opción a) Llenar un registro. Se valora con "0.5".
- Opción b) Agendar una cita. Se valora con cero.
- Opción c) Presentar una identificación. Se valora con cero.
- Opción d) Señalar en la recepción que acude a la UT, sin registrarse. Se valora con "1".
- Opción e) La UT cuenta con un acceso independiente al del SO. Se valora con "1".

Reactivo 4. Aproximadamente cuanto tiempo tarda en llegar a la UT desde el domicilio registrado:

Valoración:

- Opción a) De inmediato. Se valora con "1".
- Opción b) De 1 a 5 minutos. Se valora con "1".
- Opción c) Más de 5 minutos. Se valora con cero.

Reactivo 5. ¿La UT cuenta con un espacio físico propio?

Valoración:

- Opción a) Sí, de uso exclusivo. Se valora con "1".
- Opción b) Sí, pero comparte espacio con otra área. Se valora con "1".
- Opción c) No cuenta con un espacio físico. Se valora con cero.

Reactivo 6 y 7. Facilidades necesarias para que sus instalaciones sean completamente accesibles para personas con alguna discapacidad.

Valoración:

Se calcula como un porcentaje de cobertura entre las opciones que indican que son necesarias en el reactivo 6 (y) y las que indica que cuentan en la pregunta 7 (x). x/y

Reactivo 8. La UT cuenta con:

Valoración:

Se calcula considerando cuatro equipos o servicios "Computadoras", "Acceso a internet", "Teléfono" e "Impresora", tomando un valor de 0.25 cada uno de estos atributos. En el caso de contar con los anteriores, al valor será de uno: $0.25 + 0.25 + 0.25 + 0.25 = 1$.

”
...”



A tal efecto, en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, esta Unidad de Transparencia remitió un correo electrónico a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativas adscrita al INAI, a través del cual se solicitó la aclaración de la Evaluación que realiza dicha Dirección que otorgó a este Instituto con el resultado de **88.89%**.

Por consiguiente, el día dieciséis de octubre de dos mil veintidós, la Subdirección de Acompañamiento "B" de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativas, realizó la gestión correspondiente acerca de la solicitud de aclaración a la Evaluación de la **Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2022** que obtuvo este Instituto; sin embargo, se menciona que actualmente, no se obtuvo respuesta por parte de ese Órgano Garante.

Por lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia con la finalidad de que atienda las recomendaciones respecto a las áreas de oportunidad que señala ese Órgano Garante.

X. Se presenta el oficio INAI-SAI-DGEAPCTA-0489-2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información correspondiente al ejercicio 2022.

Al respecto, se informó que el porcentaje del resultado fue con el porcentaje de **98.33%**, el cual se ratifica por unanimidad.

Los atributos evaluados en la verificación fueron los siguientes:

" ...



...

CONFIABILIDAD

Este atributo implica que la información derivada del ejercicio de las facultades, competencias o funciones del sujeto obligado, sea creíble y fidedigna, de tal manera que proporcione elementos o datos que permitan la identificación de su origen, fecha de generación y difusión de la misma. De esta forma, el sujeto obligado brinda seguridad al solicitante respecto a la información que genera y publica², además de que está generada conforme al proceso que marca la ley.

Al realizar la verificación de este atributo obtuvo un índice de **91.67%**. Con base a la cuidadosa revisión de los folios seleccionados para la verificación, se emiten las siguientes recomendaciones para cada tipo de respuesta registrada:



Entrega de información en medio electrónico (información pública, reservada y confidencial)

Recomendación(es)

1. Deberá indicar la posibilidad de presentar un recurso de revisión y el plazo que tiene para hacerlo.

..."

Por lo anterior, se felicita a la Unidad de Transparencia por la excelente calificación obtenida en la evaluación.

XI. Se presenta el oficio INAI/AAM/257/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, a través del cual la Ponencia de Comisionado Ciudadano Adrián Alcalá Méndez adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado otorgado a este Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Al respecto, se informó que el porcentaje del resultado fue con el porcentaje del **100%**, el cual se toma por conocimiento.

Por su parte, el Titular de la Unidad de Transparencia felicito a todo el personal del INEHRM por el objetivo alcanzado correspondientes a las acciones de capacitación derivadas del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados durante el año 2021 y en especial al Comité de Transparencia por el reconocimiento obtenido.

XII. Se presenta el oficio INAI/SE/DGC/202/2023 de fecha 19 de enero de 2023, a través del cual la Dirección General de Capacitación adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión de Acciones de Capacitación 2022.

Al respecto, se la Dirección General de Capacitación del INAI, informó sobre el porcentaje del resultado que obtuvo este Instituto, del cual fue **76.83%**.

En ese sentido, esta Unidad de Transparencia realizó mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, la aclaración correspondiente acerca del resultado que a la Verificación a la Dimensión de Acciones de Capacitación 2022, por lo que se remitieron las constancias necesarias, con la finalidad que esa Dirección ejecutará un ajuste a dicha evaluación implementada al INEHRM.

Posteriormente, se recibió a través de correo electrónico por parte de la Subdirección de Programación de Capacitación de Acceso del INAI, el ajuste a la Evaluación al Programa de Capacitación correspondiente al ejercicio 2022 efectuada a este Instituto, del cual quedo de la siguiente manera:

..."





TOTAL CAPACITACIÓN PRESENCIAL			TOTAL CAPACITACIÓN EN LÍNEA			TOTAL RECURSOS PROPIOS			GRAN TOTAL REALIZADO
TOTAL PROG	TOTAL REALIZADO	REALIZADO/PROGR MADO	TOTAL PROG	TOTAL REALIZADO	REALIZADO/PROGR MADO	TOTAL PROG	TOTAL REALIZADO	REALIZADO/PROGR MADO	
8	32	400%	57	85	149%	0	0	#¡DIV/0!	117

“
...”

Ahora bien, se manifiesta que el día veintidós de febrero del año en curso, se solicitó a la Subdirección de Programación de Capacitación de Acceso del INAI mediante correo electrónico el resultado exacto y claro que obtuvo el INEHRM en cuanto al Programa de Capacitación correspondiente al ejercicio 2022, por lo que, en fecha veintitrés de febrero, esa Subdirección remitió a esta Unidad de Transparencia el puntaje final remitido por la Dirección General de Evaluación, respecto del ICAP 2022, mismo que alcanzó el **resultado total del 100%**, para mayor apreciación, se adjuntan las evidencias de lo anteriormente mencionado:

“
...”

De: Unidad Enlace INEHRM <unidadenlaceinehrm@cultura.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2023 01:49 p. m.
Para: Julia Leonor Rodríguez López <julia.rodriguez@inaei.org.mx>
CC: Nantšilely Alicia Álvarez Minojosa <alicia.alvarez@cultura.gob.mx>
Asunto: RE: Atención al Oficio INAI/SE/DGC/202/2023 y Solicitud referente al resultado del Programa Anual de Evaluación 2022

Julia Rodríguez López
Subdirectora de Programación de Capacitación de Acceso
adscrita a la Dirección General de Capacitación del INAI

Por medio del presente, se acusa de recibido.

Ahora bien, en alcance al correo anterior por el cual, remití los nuevos puntajes referentes al resultado de la evaluación correspondiente al **Programa de Capacitación 2022** de este sujeto obligado, me permito solicitar atenta y amablemente pueda brindar de manera clara y detallada el puntaje final obtenido por este Instituto respecto al Programa.

Quedo pendiente de su amable respuesta, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Ángel Martín Domínguez Baños
Titular de la Unidad de Transparencia
Barranca del Muerto núm. 275, col. San José Insurgentes
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México
Teléfono 55 4155 0200, ext. 3016



Unidad de Transparencia
Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

“
...”



Unidad Enlace INEHRM

De: Julia Leonor Rodríguez López <julia.rodriguez@inal.org.mx>
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 09:51 a. m.
Para: Unidad Enlace INEHRM
CC: Namsillely Alicia Álvarez Hinojosa
Asunto: RE: Atención al Oficio INAI/SE/DGC/202/2023 y Solicitud referente al resultado del Programa Anual de Evaluación 2022.

Estimado Ángel Martín Domínguez Baños:
Titular de la Unidad de Transparencia del INEHRM
Presente.

Buenos días.

A continuación, me permito compartirle los puntajes finales (incluyen ajustes realizados en el marco de la revisión), remitidos por la Dirección General de Evaluación, respecto del ICAP 2022, correspondientes al INEHRM:

Numero	Clave del SO	Indicador	Sujeto Obligado	Siglas	Sector	PC	MDC	ED	AP	CA	ICAP
204	11159	Ejecutivo	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	INEHRM	Educación y Cultura	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Saludos.

Julia Rodríguez López
Subdirectora de Programación de Capacitación de Acceso
Dirección de Capacitación de Acceso
Dirección General de Capacitación
julia.rodriguez@inal.org.mx
50-04-74-00 Ext. 2905

..."

Por lo tanto, este Comité de Transparencia toma por conocimiento dicha Evaluación, y de igual forma emite un reconocimiento al esfuerzo realizado por las personas servidoras públicas del Instituto, y una felicitación por todos los logros obtenidos.

ACUERDO 1.- Este Comité de Transparencia aprueba del Calendario de Sesiones correspondiente al año 2023.

ACUERDO 2.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del Índice de Expedientes Reservados como Clasificados correspondiente al ejercicio 2022.

ACUERDO 3.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por este Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022.

ACUERDO 4.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP), correspondiente al año 2022.

ACUERDO 5.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022.



ACUERDO 6.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento y aprueba la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos y/o Integrantes del INEHRM, relativo al año 2023.

ACUERDO 7.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del oficio INAI-SAI-DGEAPCTA-0609-2022 de fecha 04 de octubre de 2022, a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración pública Centralizada y Tribunales Administrativos adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidad de Transparencia correspondiente al año 2022.

ACUERDO 8.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del oficio INAI-SAI-DGEAPCTA-0489-2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información correspondiente al ejercicio 2022.

ACUERDO 9.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del oficio INAI/AAM/257/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, a través del cual la Ponencia de Comisionado Ciudadano Adrián Alcalá Méndez adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado otorgado a este Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ACUERDO 10.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento del oficio INAI/SE/DGC/202/2023 de fecha 19 de enero de 2023, a través del cual la Dirección General de Capacitación adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el cual, emite el Resultado de la Verificación a la Dimensión de Acciones de Capacitación 2022

ACUERDO 11.- En virtud de lo anterior, siendo las 15:00 horas, del día de su inicio, se dio por concluida la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023** del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**El Responsable del Área
Coordinadora de Archivos**

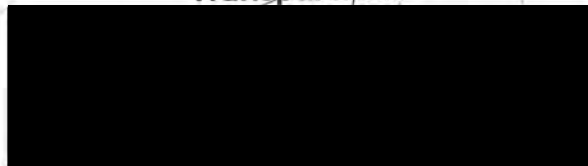
**Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Cultura**



Lic. Raúl Alberto González Lezama
Jefe de Departamento de
Investigación Histórica del INEHRM

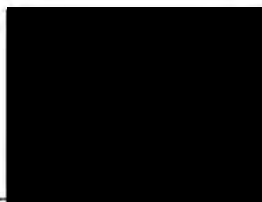
Suplente
Lic. Juan Carlos Avilés Hernández
Titular del Área de
Responsabilidades del Órgano
Interno de Control en la Secretaría
de Cultura

**Titular de la Unidad de
Transparencia**



Ángel Martín Domínguez Baños
Director de área del INEHRM
Administración y Finanzas

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Lic. Dulce Liliana Cruz Rivera
Jefa del Departamento de
Evaluación
Responsable del Archivo de
Concentración



**Lic. Nantsillely Alicia Álvarez
Hinojosa**
Directora de Área del INEHRM
Responsable de la atención y
operación de la Unidad de
Transparencia

Las presentes firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, celebrada el día viernes veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

